

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 13 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3902 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°060/2024 del Liceo Politécnico, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°845/2024 Liceo Politécnico emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°3621/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Equipamiento Técnico Profesional para taller de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-733-LE24, documento emitido por www.mercadopublico.cl**
- g) El Acta de Evaluación N°73/2024 de la Licitación Pública **2599-73-LE24** denominada **“Equipamiento Técnico Profesional para taller de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón”** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°425/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-ADJUDÍQUESE, la licitación pública **2599-73-LE24** denominada **“Equipamiento Técnico Profesional para taller de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón”** por un monto de **\$14.897.000 NETO MAS IVA de \$2.830.430, que da un total de \$17.727.430** (Diecisiete millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta pesos) al proveedor del Mercado Público: **MAQUINAS Y SERVICIOS MAQUISER LIMITADA, RUT 76.265.991-3**, quien adjudica con cargo a los fondos Subvención General.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-000, Mobiliario y otros enseñanza del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

12 NOV 2024

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STM/MLEG/CZE/pgv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	12 NOV 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
12 NOV 2024	
RECIBIDO	HORA: 9:03